

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sorteos para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local 4% con lotes

El día 14 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el domicilio de este Banco, Plaza de Santa Bárbara número 2, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar un premio de seis mil diez euros con doce céntimos (6.010,12 euros), para una Cédula con lotes de la emisión de 1956, y dieciséis premios de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros), dos para cada una de las emisiones de cédulas con lotes de 1954, 1956, 1958, 1959, 1960, 1961-primera, 1961-segunda y 1962, y sus respectivos premios complementarios: Nueve de 150,25 euros y ciento cuarenta y cuatro de 30,05 Euros. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de septiembre; y,

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de 1954, 1959, 1961-segunda y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 3 de agosto de 2004.—Director Esquemas y Soporte Negocio.—José Luis Santos Albauxech.—39.638.

BETA ESPAÑA VALOR, F.I. (Fondo absorbente)

BETA EUROPYME ACCIONES, F.I. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que:

Con fecha 1 de abril de 2004 y 11 de junio de 2004, respectivamente, los órganos ejecutivos de «Gesbeta Meespierson, Sociedad Gestora de Instituciones Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente, de los Fondos absorbente y absorbido, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos de Inversión.

Con fecha 22 de julio de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos, presentado por ambas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Beta España Valor, Fondo Inversión» (Fondo absorbente) y «Beta Europyme Acciones, Fondo Inversión» (Fondo absorbido), con disolución sin liquidación, del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente, sucediendo éste, a título universal en todos sus derechos y obligaciones al Fondo absorbido.

Que el Fondo absorbente («Beta España Valor, Fondo Inversión») modificará, mediante texto refundido su Reglamento de Gestión a los efectos de

adaptarlo al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes del Fondo absorbido («Beta Europyme Acciones, Fondo Inversión»), el derecho que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, a reembolsar sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que finalice dicho plazo.

No obstante lo anterior, dado que el Fondo absorbente («Beta España Valor, Fondo Inversión») no aplica comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones, sin acogerse al derecho de separación expresado anteriormente, aplicándose a dichos reembolsos el valor liquidativo del día en que se soliciten y siempre de conformidad a lo establecido en el folleto informativo.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Consejero Delegado de la Entidad Gestora, D. Constantino Millán Minguell.—39.612.

BILBAO RÍA 2.000, S. A.

Anuncios de licitación

Entidad adjudicadora: Bilbao Ría 2000 S. A., c/ José María Olabarri, n.º 4, planta C, 48001 Bilbao (Bizkaia).

Tf.: 94 661.35.00. Fax: 94 424.49.82.
http://www.bilbaoria2000.com

1. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción de la nueva estación en Miribilla para Renfe. (Exp. 29.01.05.02).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Bilbao.

d) Plazo de ejecución: Veintiocho (28) meses.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

Garantías: Provisional: Doscientos treinta y nueve mil euros (239.000 €).

Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Lankopi, S. A.

b) Domicilio: C/ Colón de Larreategui, n.º 16.

c) Localidad y código postal: Bilbao (48001).

d) Teléfono: 94 423 07 00.

e) Telefax: 94 423 76 20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17-09-04.

Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación de contratista: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 36.2 a) «casos excepcionales» del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos.

Grupos, subgrupo y categoría:

Grupo A, subgrupos 4 y 5, categoría e.

Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría e.

Grupo D, subgrupos Todos, categoría e.
Grupo I, subgrupos 1, 5, 6 y 9, categoría d.
Grupo J, subgrupos 1 y 2, categoría e.
Grupo K, subgrupos 1, 2 y 9, categoría c.

b) Otros requisitos: Según pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 20-09-04.

b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Nueve meses (9) desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Si se admite la presentación de soluciones variantes al proyecto.

Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Véase encabezamiento.

b) Domicilio: Véase encabezamiento.

c) Localidad: Véase encabezamiento.

d) Fecha: 21-09-04.

e) Hora: 12,00.

Otras informaciones: En los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fecha del anuncio previo del D.O.C.E.: 27-12-03.

Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 30-07-04.

Bilbao, a 30 de julio de 2004.—El Director General de la Sociedad, D. Ángel María Nieva García.—39.667.

CREDIT SUISSE GESTIÓN, SGIIC, S. A.

Sustitución de Entidad Depositaria de Fondos de Inversión

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resolución de fecha 30 de julio de 2004, ha autorizado la sustitución de Caixa d'Estalvis de Tarragona por Credit Suisse Sucursal en España, como Entidad Depositaria de los fondos de inversión «Diner 2000, Fondo Inversión», «Interés 2000, Fondo Inversión», «Capital 2000, Fondo Inversión» y «Financialfond, Fondo Inversión».

El Reglamento de Gestión de los mencionados fondos será modificado, previa autorización de la Comisión Nacional Mercado Valores, a fin de reflejar el citado cambio, así como para adaptar su contenido a la normativa vigente sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Al no tener estos fondos comisión de reembolso, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 35/2003, los partícipes pueden solicitar el reembolso de sus participaciones en cualquier momento siendo aplicable el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—Rafael del Villar Álvarez, Secretario del Consejo de Administración de Credit Suisse Gestión, SGIIC, S. A.—39.634.